

MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA
ACTA Nº 38 /2025

En Sevilla, a **10 de octubre de 2025** y siendo las 09:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

Dña. SALUD RIVERO LEÓN
Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

Dª. MARÍA MALDONADO ARAQUE
Letrada de la Administración Sanitaria vinculada a Asuntos Consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D. DOMINGO PÉREZ TORRES
Interventor de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA
Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculado a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SECRETARÍA:

D. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Técnico de Función Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Tras la lectura del acta de la Mesa del 08 de octubre de 2025, número 37/2025, se procede a su aprobación por los miembros de la Mesa.

2.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 3 OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 85/2024 SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA (subgrupo 04.06) CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL ACUERDO MARCO, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA.

Por parte del secretario, se entrega el informe técnico de cumplimiento del PPT y de evaluación de los criterios no automáticos de los licitadores admitidos, procediéndose a su aprobación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Antonio Gonzalez Fernandez Pk2jmGCBW23PCJ7YBRM9JAS4KSEZ4B	PÁG. 1/6	

A continuación, se procede, a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 3: Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática.

Se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación solicitada y que los precios ofertados son inferiores a los precios de licitación, tomándose la decisión de remitirla a Comisión Técnica para que la estudie adecuadamente, proceda a valorar la oferta económica y los criterios de evaluación automática, y elabore la clasificación de ofertas.

3.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 136/2025 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS 2D Y 3D PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. BUCODENTAL

Por parte del secretario, se entrega el informe de clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, con la valoración de los criterios automáticos y la clasificación final de las mismas, con el siguiente resultado:

Lote 1:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica 25 puntos	Criterio 2: Plazo de entrega 5 puntos	Criterio 3: Ampliación de garantía: 20 puntos	Criterio 4: propuesta técnica tabla de valoración: 50 puntos	Puntuación total:
KYT Implantes Dentales, S.L	25,00	2,50	20,00	50,00	97,50
APR Salud S.L.	24,95	5,00	15,00	50,00	94,95

Lote 2:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica 25 puntos	Criterio 2: Plazo de entrega 5 puntos	Criterio 3: Ampliación de garantía: 20 puntos	Criterio 4: propuesta técnica tabla de valoración: 50 puntos	Puntuación total
KYT Implantes Dentales, S.L	24,90	5,00	20,00	50,00	99,93
Suministros médicos-dentales ABC, S.L	25,00	4,17	15,00	50,00	94,17

Tras el examen de la documentación presentada en el sobre nº 1, se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que requiera por medios electrónicos a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta en cada lote (**KYT Implantes Dentales S.L.** en ambos lotes) para que, dentro del plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la siguiente documentación acreditativa, recogida en la cláusula 7.5.2. del PCAP:

1) Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria, así como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra:

- a) La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- b) La capacidad de obrar de las personas físicas se acreditará mediante la presentación de copia electrónica, sea auténtica o no, del Documento Nacional de Identidad o del documento de identificación equivalente.

2) Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial.

Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de la persona licitadora.

3) Copia electrónica, sea auténtica o no, del D.N.I. de la persona firmante de la proposición.

4) Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En caso de no presentar dicha documentación se entenderá autorizada la administración para el acceso a la información sobre las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.

Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.): copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

5) Documentación indicada en el apartado **21 del cuadro resumen**, que acredita estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia que han de estar vinculados al objeto del contrato y ser proporcionales al mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 86, 87 y 89 de la LCSP.

No será necesario que se aporten los certificados de ejecución de los suministros realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato en el curso de los tres últimos años, al haber sido aportados en el sobre nº 1.

Cuando la persona propuesta para la adjudicación haya recurrido a las capacidades otras entidades presentará el compromiso, suscrito por ambas, en el sentido de que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y presentará la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que fueron objeto del DEUC presentado.

6) Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XI** del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ Pk2jmGCBW23PCJ7YBRM9JAS4KSEZ4B	PÁG. 3/6	

7) Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.

8) De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Si la persona propuesta como adjudicataria no acreditara disponer de un plan de igualdad en los términos expuestos, antes de proceder a su exclusión de la licitación se le otorgará un plazo de 3 días naturales para que demuestre que, a la fecha del requerimiento efectuado a tal fin, se encuentra en condiciones de cumplir con cualquiera de las exigencias de los dos párrafos anteriores.

En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido.

9) Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por los siguientes importes:

- Lote 1: 14.187,25 €.
- Lote 2: 19.286,19 €.

10) Dado que la realización del objeto del contrato requiere la coincidencia de trabajadores de dos o más empresas en un mismo centro de trabajo y que por tanto es necesaria la coordinación de actividades empresariales, deberá aportarse declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelos **anexos XII y XII BIS** del PCAP.

11) Asimismo, deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 7.1.3 o 7.2.2 del PCAP correspondientemente sobre la correcta asociación al Catálogo SAS, del producto objeto de la contratación, en su caso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ Pk2jmGCBW23PCJ7YBRM9JAS4KSEZ4B	PÁG. 4/6	

12) Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista y de las personas subcontratistas, en su caso, conforme al modelo del **anexo XVII** del PCAP, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

4.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 35/2023 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA UROLOGÍA (SUBGRUPO 01.18 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA

Se procede a la apertura y descarga de la documentación presentada por las licitadoras **“Productos Especiales de NEOMEDIC International, S.L.”** para el lote 46, **“MERMAID Medical Iberia, S.L.”** para el lote 51 y **“PALEX Medical, S.A.”** para el lote 59 a través de SIREC, portal de licitación electrónica.

Una vez examinada la documentación, se acuerda dar un plazo de **3 días naturales** para la subsanación de la documentación presentada por:

- **“Productos Especiales de NEOMEDIC International, S.L.”:**
 - o Últimas cuentas anuales aprobadas, y certificado de que se encuentran depositadas, emitido por el Registro Mercantil.
 - o Justificante de pago del I.A.E.
 - o La presentación de una relación de los principales suministros, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, efectuados en los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Los citados certificados no podrán ser en número inferior a tres, y deberán especificar un objeto análogo al de los lotes a los que se presenta de este acuerdo marco.
 - o Justificante de depósito del aval en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modelo T00).
- **“PALEX Medical, S.A.”:**
 - o I.A.E y justificante de su pago.

La documentación presentada por **“MERMAID Medical Iberia, S.L.”** se considera correcta y queda admitida definitivamente.

5.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 82/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Antonio González Fernández Pk2jmGCBW23PCJ7YBRM9JAS4KSEZ4B	PÁG. 5/6	

Se procede a la apertura y descarga de la documentación presentada por la licitadora “**Serveo Servicios S.A.U.**” a través de SIREC, portal de licitación electrónica.

Una vez examinada la misma, se acuerda dar un plazo de 3 días naturales a la mencionada licitadora para subsanar la documentación presentada:

- Aportar certificado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 10:45 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Antonio Gonzalez Fernandez Pk2jmGCBW23PCJ7YBRM9JAS4KSEZ4B	PÁG. 6/6	